

**D. JOSÉ ANTONIO ESCALONA DE MOLINA**, Abogado, Secretario del Consejo de Administración de ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. (la “Sociedad”), domiciliada en Madrid, Calle Estébanez Calderón 3, con C.I.F. A-28212264, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 2363 general, Folio 33, Hoja 14837, mediante la presente

### **C E R T I F I C O**

Que los Administradores de ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. han formulado las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025, junto con las correspondientes declaraciones de responsabilidad individual y consolidada, en su reunión del Consejo de Administración celebrada el 24 de febrero de 2026.

Que dichas Cuentas Anuales e Informes de Gestión han sido formulados en formato electrónico, con la conformidad de todos los Administradores, siguiendo los requerimientos de formato y etiquetado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2018, por el que se completa la Directiva 2004/109/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Que forman parte de los Informes de Gestión, incorporados por referencia en dichos informes, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y el Informe de Sostenibilidad Consolidado que se han remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en un documento separado y pueden consultarse en la página web [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es), así como en la web de la Sociedad, [www.ence.es](http://www.ence.es).

Que dichas Cuentas Anuales e Informes de Gestión no han sido firmados de manera manuscrita o mediante firma electrónica reconocida por ninguno de los Administradores por imposibilidad material a consecuencia de las restricciones técnicas para ello derivadas del citado formato electrónico, si bien, los Administradores han firmado su conformidad en documentación separada.

Que las Cuentas Anuales e Informes de Gestión Individuales y Consolidados de ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. correspondientes al ejercicio 2025, que se acompañan en formato electrónico a esta certificación, se corresponden con los auditados por “KPMG Auditores, S.L.”, auditor de cuentas de ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. y de su grupo consolidado para el ejercicio 2025.

Que los Informes de auditoría sobre dichas cuentas anuales individuales y consolidadas emitidos por KPMG Auditores, S.L., y que se adjuntan en formato electrónico xHTML, son copia fiel de los originales firmados por el socio de auditoría D. Eduardo González Fernández con fecha 24 de febrero de 2026.

Que se han remitido, asimismo, (a) el informe de verificador independiente referido al Informe de Sostenibilidad, y (b) el informe del auditor referido al sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF), siendo ambos documentos copia fiel de los originales emitidos por KPMG Auditores, S.L.

Y para que conste a efectos de su autenticidad, expido la presente certificación en Madrid, a 24 de febrero de 2026.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. José Antonio Escalona de Molina